



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
812
FECHA
21/08/2014
ROL S.I.I
2518-9
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 9255 de fecha 30/05/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1633 de fecha 04/06/2013
- E) El anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
- I) Otros (especificar): ARTICULO 22° PUNTO 37 ORD. LOCAL DE DERECHOS

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 80,52 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a VIVIVENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino ILLAPEL N° 0998 Lote N° _____ Manzana _____ Sector _____ URBANO Zona ZH2 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DEL VILLAR ESCUTI CARLOS		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CHAHIN ANANIAS JORGE EDUARDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ZAMBRANO BETANZO ROSA DEL CARMEN		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1º	1	48,38	Vivienda	E4	48,38	3.892.026
2º	1	32,14	Vivienda	E4	32,14	2.585.567
TOTALES					80,52	6.477.592
PRESUPUESTO						6.477.592
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						97.164
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						97.164
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO						0
TOTAL A PAGAR						97.164
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	EXENTO	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		80,52 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
6	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
7	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
8	Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.	
9	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
10	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
11	El presente permiso aprueba Obra nueva vivienda en una superficie de 80,52m ² (1º de 48,38m ² y 2º de 32,14m ²)	
12	Proyecto exento de pago de derechos municipales- Artículo 22º Punto 37 - Ordenanza Local de Derechos, beneficiario de Subsidio habitacional, consta certificado nº060655 de fecha 07/09/2012. segundo llamado 2012 SERIE DS1T1 / 2 -2012 NA07473.	
13	Consta DECRETO N° 528 de fecha 12/03/2008 por demolición total de la vivienda original emplazada en el terreno.	

A
EMR / CBL



Angelica Novaro
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)